



Acta N° 19-2025

Sesión ordinaria celebrada en formato híbrido presencial en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva, ubicada en Barrio El Cocal de Puntarenas, así como, la plataforma Webex, a celebrada el día viernes dieciséis de mayo del dos mil veinticinco, iniciando al ser las catorce horas con diecisiete minutos.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Aprobación o modificación del Orden del Día
III.	Aprobación de Acta 18-2025”
IV.	Lectura de correspondencia I. Oficio INCOPECA-DFPA-DFAC-023-2025 “Aprobación ACOAACM Granja maricultura los Muñecos Jobo”. II. Solicitud de establecimiento de órgano de investigación preliminar // Embarcaciones relacionas con narcotráfico. III. Informe INCOPECA-DOPA-DREG-099-2025 “Resumen de labores VEDA.
V.	Asuntos Varios
VI.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Nelson Peña Navarro

Presidente Ejecutivo INCOPECA

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en formato híbrido (presencial) del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) contando con la presencia de los siguientes directores:

DIRECTORES PRESENTES		PARTICIPACION
Sr. Nelson Peña Navarro	Presidente Ejecutivo	Virtual
Sr. Víctor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador	Virtual
Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste	Virtual
Sra. Rocío Rodríguez Alfaro	Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca	Virtual
Sra. Ana Ruth Esquivel Medrano	Directora Representante de la Provincia de Puntarenas	Virtual
Sr. Ricardo Fernández Hernández	Director Representante de la Provincia de Limón.	Virtual



Sr. Jorge Mario Rodríguez Zúñiga	Viceministro de Ambiente y Energía (MINAE).	Virtual
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente en propiedad	Virtual
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN		
Sra. Indiana Trejos Gallo	Viceministra de Comercio Exterior (COMEX)	N/A
Sr. Julián Arias Varela	Viceministro de Economía	N/A
Sr. Orlando Vega Quesada	Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación	N/A
Sra. Mary Ching Sojo	Viceministra de Agricultura	N/A
DIRECTORES AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN		
N/A	N/A	N/A
ASESORES PRESENTES		
Gerardo Alberto Castro Salazar	Asesoría Jurídica	Presencial
Federico Arias	Comex	Virtual

Artículo II

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, propuesta de agenda de la sesión, misma que resulta de recibo por lo que una vez analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/101-2025

CONSIDERANDO

- 1-Que procede el Sr. Nelson Peña Navarro, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.
- 2- Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO**;

ACUERDA

- 1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Jorge Mario Rodríguez, Edwin Cantillo, Vega, Ana Ruth Esquivel, Rocio Rodriguez.

Artículo III

Aprobación de Acta 18-2025

Acta N°. 18-2025

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede la señora Ana Alfaro Solís, secretario técnico de la Junta Directiva del INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°18-2025.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°18-2025 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/102-2025

CONSIDERANDO



1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.18-2025, celebrada el martes seis de mayo del año dos mil veinticinco.

2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Aprobar el Acta de la sesión extraordinaria N°.18-2025, celebrada el martes seis de mayo del año dos mil veinticinco.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Jorge Mario Rodríguez, Edwin Cantillo, Vega, Ana Ruth Esquivel, Rocio Rodríguez.

Artículo IV

Lectura de correspondencia

I. Oficio INCOPESCA-DFPA-DFAC-023-2025 “Aprobación ACOACM Granja maricultura los Muñecos Jobo”

El señor Eric Umaña realiza la explicación del tema indicando lo siguiente: Esta es una solicitud de autorización para cultivo de organismos acuáticos. Es una autorización para un proyecto de maricultura en la zona del Pacífico Norte. Específicamente en el Jobo.

Y se llama Comunidad Marina de los Muñecos. Son dos islas que parecen muñecos ahí, contiguo ahí a esa zona. Bueno, el lugar es el Jobo de la Cruz, Guanacaste.

El objetivo es para cultivo molusco bivalvos, en el Jobo del Pacífico, Pargo Mancha y Camarones LITOPENAEUS VANNAMEI. Y eso se le llama una categoría multitrófica y muy específica. Entonces, y es de clase social familiar. Hasta 1.5 hectáreas, únicamente, que se le da la concesión.

El representante legal es el señor Israel Sabate Hung. Él presentó la solicitud desde noviembre del año pasado, creo. El expediente está en el departamento de nosotros, de Fomento acuícola.

Es el número 08-2024, y presenta la solicitud por el formulario 1, en los episodios 1 y 2. El formulario 2, con los requisitos, el documento técnico del proyecto. Que tiene los contenidos, especificaciones técnicas, y otros requerimientos. Que solicita este tipo de autorización. Desde los folios 2 al 5, también presenta el registro ambiental, el D5, que es la categoría para esta social familiar de 1,5 hectárea en Espejo de Agua.

El registro es el 11-76-2003, desde SETENA. Y aparece en los folios del 24 al 32 del expediente. Presenta la concesión de agua superficial, también del Minae los folios 33 al 35. Aparece en nuestro expediente también la recomendación técnica del biólogo Oscar Fajardo, del departamento de Acuícola, para esta autorización, en los folios 40 al 41.

Y, por último, la revisión que me toca a mí, de todo el expediente, emitiendo un visto bueno para que esta junta apruebe la autorización de cultivo de organismos acuáticos, la Granja de Cultivo de Organismos Marinos, Comunidad Marina de los Muñecos 1, localizada en el distrito de La Cruz. Y entonces sometemos a consideración de la junta directiva la aprobación. Gracias.



El señor Ricardo Fernández preguntó: Buenas tardes, don Eric, me quedaba ahí alguna duda, Eric, que cuando hablamos de organismos acuáticos, ¿a qué se refiere exactamente? No están especificados las especies.

El señor Eric Umaña respondió: No, cuando decimos organismos acuáticos, son todos los que pueden ser cultivados en agua dulce, agua salobre o agua marina. En este caso es maricultura, que sería agua marina.

Son cultivos en aulas flotantes para aguas marinas. Y se habla multiespecies porque puedes tener varias a la vez. En este caso sería ostra, camarón y pargo, que es lo que se impulsa desde la academia y desde el parque marino, que es la disponibilidad de semillas que tenemos.

El señor Ricardo Fernández acotó: Ok, no, es que exactamente era eso, Eric. Era por lo de las especies porque no recuerdo yo que nosotros hayamos aprobado algo así como tan abierto, pero ya me lo creaste. Muchas gracias. Quería aprovechar, si don Nelson me lo permite. Don Nelson, a través de las redes sociales me di cuenta ayer precisamente que se le otorgó la medalla al mérito agrícola al Centro Agrícola Cantonal de Buenos Aires.

Y recuerdo que nosotros en lo que se lo solicitó, me acuerdo que nosotros habíamos acordado cómo se van a enviar esos nombres ahí. Y uno de esos nombres fue por dicha de esta actuación. Era para aprovechar cómo se llama a Don Eric para felicitarlos a ellos como al Departamento Agrícola y que ellos hagan llegar la felicitación de mi parte, no sé si los otros compañeros quieren hacerlo, a este Centro Agrícola.

El señor Nelson Peña agregó: don. Eric, Por favor, para que se le extienda las felicitaciones al Departamento de Acuicultura por el esfuerzo que hicieron y el premio que se le dio a la Estación Experimental del Sur.

La señora Rocio Rodríguez preguntó: ¿qué vigencia tiene la documentación esa que está presentando SETENA y todo eso? ¿Cuál es el vencimiento?

El señor Eric Umaña respondió: Esos documentos se sacan para un periodo de 10 años. ¿De 10 años? ¿De vigencia? Prorrogable.

Antes de venir a la sesión revisé el estatus en la caja y en la hacienda y están al día.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/103-2025

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, la moción presentada por parte del señor Erick Umaña Vargas, biólogo del Departamento de Fomento Acuícola de INCOPECA, expuesta en el **oficio no. INCOPECA-PE-DFPA-DFAC-023-2025**, donde explicó y solicitó la autorización para el proyecto de maricultura, granja de cultivos de organismos marinos, comunidad marina los muñecos I, localizada en el distrito de la Cruz, cantón de la Cruz, provincia de Guanacaste.



2-Una vez analizada la exposición, los miembros de la junta directiva, tomando como base lo presentado por el Señor Erick Umaña Vargas y el oficio no. **INCOPECA-PE-DFPA-DFAC-023-2025**, se acoge la solicitud vertida, **POR TANTO**,

ACUERDA

1 Se aprueba la autorización para el proyecto de maricultura, granja de cultivos de organismos marinos, comunidad marina los muñecos I, localizada en el distrito de la cruz, cantón de la Cruz, provincia de Guanacaste. Con un areade 1.5 ha y categoría Social Familiar.

3-El plazo de la autorización corporativa para el cultivo de los recursos, será de 10 años.

4-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Jorge Mario Rodríguez, Edwin Cantillo, Vega, Ana Ruth Esquivel, Rocio Rodríguez.

II- Solicitud de establecimiento de órgano de investigación preliminar // Embarcaciones relacionadas con narcotráfico.

El señor Nelson Peña a modo de introducción, comentó lo siguiente: Don Julio solicita que haga una investigación para varias embarcaciones que han sido utilizadas con fines de narcotráfico. Él indica que en administraciones anteriores se acostumbraba a hacer procesos de investigación con estas embarcaciones para lograr definir por parte de INCOPECA acciones que apoyen la labor a nivel nacional contra el narcotráfico. Entonces, él está haciendo una sugerencia de un procedimiento de investigación contra estas embarcaciones que tienen licencia de pesca y básicamente es eso. Entonces, vamos a esperar a que Julio ingrese para que nos indique y nos comente un poco sobre este tema y nos indique cuáles son estas embarcaciones.

El señor Julio Dijeres menciona lo siguiente: Muchas gracias. Sí, yo, como ya Nelson lo mencionaba, les remití una solicitud para que se valorara por parte de la administración superior continuar con una práctica que se venía realizando en INCOPECA de entablar órganos de investigación preliminar de nivel administrativo con la finalidad de que embarcaciones relacionadas con narcotráfico o bien lavado de dinero pudieran ser analizadas por este órgano en sus casos y se establecieran algún tipo de medidas cautelares a nivel administrativo. Esto venía siendo una práctica, como les decía, de INCOPECA de varios años atrás.

De hecho, que la última que tuvimos en ese sentido fueron unas embarcaciones en Golfito que se le dictaron ciertas medidas cautelares relacionadas con la imposibilidad de seguir exonerando combustible, por ejemplo, imposibilidad de traspasar la licencia de pesca. Entonces, la sugerencia en ese sentido, volver a tomar esa línea de trabajo y que se pudiera realizar una investigación en este caso para tres embarcaciones, que dos de ellas son las que fueron incautadas en aguas del Salvador y otra que fue detenida, creo que por Servicio Nacional de Guardacostas, hace unos meses acá en Puntarenas No sé si tienen alguna pregunta.

El señor Edwin Cantillo mencionó: Sí, buenas tardes. Buenas tardes, don Julio. Quería felicitarlo por esta iniciativa o retomando un trabajo que veníamos realizando años anteriores.



Sí me parece muy importante, tal vez, don Julio, acotar ahí que sería bueno que tal vez desde esta junta directiva, con la figura de nuestro señor presidente ejecutivo, se envíen oficios a autoridades como Guardacostas, como OIJ o como PCD, que realizan incautaciones de embarcaciones pesqueras. Hace unos años atrás teníamos mesas de trabajo donde se comunicaban embarcaciones que habían caído bajo la modalidad de narcotráfico al INCOPECA, porque de repente aparecía una embarcación gemeliada o de repente se seguía generando combustible y el INCOPECA no tenía la culpa porque estaba adjunto a esa situación judicial que se estaba desarrollando en contra de X embarcación. Entonces, me parece también hay como para fortalecer lo que vos estás solicitando.

Me parece muy importante también que el INCOPECA tenga esa retroalimentación por parte de las autoridades actuantes, policiales, cito Guardacostas, INCOPECA, PCD, OIJ, que son las que principalmente trabajan en esta materia relacionada con embarcaciones y que le comuniquen al INCOPECA cuando se den este tipo de incautaciones. Por ejemplo, el día de ayer se entregó una embarcación en depósito judicial a la propietaria registral, fue una embarcación que cayó con 75 kilos de marihuana y a través de su abogado defensor pues consiguió que el juzgado le entregara la embarcación en depósito judicial. Como Guardacostas no es parte del proceso, nosotros no tenemos en este momento claro si la entrega de esta embarcación se le limitó el uso, el uso de la embarcación. Verdad, en algunas ocasiones el fiscal lo pide, en otras ocasiones no. Entonces, me parece muy importante la solicitud que realizas vos, Julio, y te felicito por eso. Gracias.

El señor Gerardo Castro acotó: Bueno, aquí está loable la gestión que está haciendo Julio, un tema que es un tema, viéndolo así fríamente, es un tema administrativo. En el momento que la administración se da cuenta de algunas noticias crímenes al respecto, que se detuvo una lancha por narcotráfico, que se detuvo una lancha por alguna irregularidad, al determinarse la noticia crímenes, la administración debería actuar de oficio y interponer una medida cautelar. ¿Por qué digo es una medida cautelar? Donde se le suspenden todos los beneficios que tiene como pescador, hasta que no se resuelva la sede judicial, si está judicializada la acción.

¿Por qué digo esto? Porque el abrir procedimientos de investigación, lo único que vamos a determinar es ir a pedirle al juzgado o a fiscalía que nos diga si la embarcación tal tiene una acción judicial abierta o tiene alguna investigación para la apertura de un juicio. Esta situación es lo único que se podría hacer, porque nosotros no podríamos entrar a una investigación a una investigación preliminar con relación a determinar qué se pasó, qué hizo, qué no se hizo. Nada más eso es lo único.

Entonces, ante una noticia crímenes y tomando una medida cautelar administrativa, se suspenderían todos los trámites correspondientes o beneficios que tiene esa embarcación hasta que no se determine una sentencia en firme de los hechos, o haya un sobreseimiento, que haya sobreseimiento, que haya sentencia, pero hasta que eso no se dé, se le suspenden todos los beneficios. De hecho, también es importante indicar que se le están pasando periódicamente a registro oficios donde se dice que tal embarcación se le suspende porque tiene un proceso judicial pendiente, se les está mandando por parte de asesoría legal al registro y se le está indicando que tal embarcación tiene un proceso judicial, por lo tanto se le recomienda, porque nosotros no lo hacemos, se le recomienda suspender el uso combustible, la práctica comercial. No hemos llegado, yo deseara llegar cuando hay procesos judiciales, llegar cuando hay un ilícito, llegar a la suspensión de la licencia, que no hemos podido llegar a eso todavía, que los



juzgados en su sentencia digan, se le suspende la licencia en sentencia en firme, o aún voy más aún, o hay comiso, pero es una etapa que sigue avanzando.

Pero los procedimientos, teniendo conocimiento de los hechos, podríamos actuar como una medida cautelar para la suspensión de los beneficios que tiene INCOPECA hacia pescadores. Gracias. Señores

La señora Rocio Rodríguez mencionó que tenía una consulta: Don Gerardo, con respecto a este tema que usted está conversando, yo quisiera preguntarle, por ejemplo, porque eso nunca me ha quedado claro. Digamos, una persona tiene una embarcación, ¿ok? La embarcación sale del muelle de cualquier permisionario a pescar, ¿ok? En ese momento, el capitán se convierte en patrón de pesca y se va. El dueño de la embarcación pierde esa jurisdicción porque no es un establecimiento donde el dueño está.

¿Qué pasa en ese caso con ese bien? Usted decía que se puede llegar a la suspensión de la licencia o a la confiscación del bien si el permisionario como tal no tiene nada que ver en el hecho, en el delito. O sea, se comprueba que los que, como que eran los tripulantes que traen el narcotráfico, bueno, la droga o lo que traigan, ¿qué tiene que ver ahí el dueño de la embarcación como tal si no se comprueba que el dueño de la embarcación tiene injerencia en el asunto? Gracias.

El señor Gerardo Castro mencionó: A ver, voy a hacer un paragón aquí. Esto es como cuando una persona le presta un vehículo a otra persona, un vehículo terrestre, y esa persona tiene un accidente y desde que lo anda conduciendo no es el dueño. Igual responsabilidad se constituye parte, parte, el dueño registral del vehículo. En ese caso, si el dueño de la embarcación no anda faenando, la embarcación que se detuvo es el instrumento que se utilizó para cometer el delito y el dueño registral se constituye parte ahí también.

Y al constituirse el instrumento con el cual se lleva a cabo un delito, hay posibilidades de que la embarcación pueda tener medidas cautelares, como les dije yo, hasta el comiso del bien. Ahí la responsabilidad del propietario, tal vez no va a tener responsabilidad como que vaya a ser denunciado como narcotraficante o alguna otra figura, pero si el bien utilizado para cometer el ilícito sí puede quedar con medidas cautelares, puede quedar con anotaciones y puede llegar en sentencia hasta el comiso del bien, independientemente de que el dueño del barco no ande en faena.

La señora Rocio Rodríguez agregó. Ok, sí, bueno, porque dentro de las embarcaciones que han encontrado, que INCOPECA ha hecho investigaciones, todas han sido de vueltas a los dueños, de lo que yo sé. A menos de que haya otra cosa, bueno, que haya cambiado, pero por eso era mi pregunta, que si la embarcación como tal, aunque haya sido instrumento, pero el dueño del bien y el dueño de la licencia no tiene ningún problema, o sea, no hay una comprobación de que si el dueño, el que ande con la embarcación y que haya hecho el delito, ese es parecido al ejemplo que usted dice, por ejemplo, usted es dueño de un taxi y usted manda un chofer a hacerle su trabajo y el taxista mete droga en su taxi, usted pierde totalmente el control sobre ese bien. Entonces, por eso era la pregunta. De qué dice la ley en ese respecto. Porque como se está hablando del tema, entonces esa era mi pregunta, pero está bien, gracias.

El señor Nelson Peña agregó: Señores, si a ustedes les parece, esto es un tema, primero que todo, a mí me parece sumamente importante abordarlo esta junta, porque nosotros también tenemos que ser responsables y tener criterio para este tipo de situaciones, porque nos afecta a nosotros directamente



como institución. Lo que dice Rocío tiene muchísima validez. Entonces, yo sugiero que Gerardo haga el análisis y la investigación en función de las dudas que tiene doña Rocío y traslademos esta consulta para la próxima semana. Ojalá ya, don Gerardo, pueda caer incluso una resolución al respecto que nos preguntan antes cómo junta, tomar la decisión justificada y ya podamos proseguir con esto.

El señor Julio Dijeres mencionó: Sí, muchas gracias. Con relación a la primera intervención que le hizo don Gerardo, yo quería mencionar un par de cosas. Cuando la situación es, por una situación relacionada con pesca ilegal, ya el reglamento de la ley de pesca nos da la posibilidad de actuar de oficio para suspendiendo ciertos servicios.

Ya está reglamentada la marcación que tenga una causa por pesca ilegal. No se le da combustible, no se da traspaso de marcación y un par de cosas más. El tema es cuando es por algo que no es por pesca ilegal.

En este caso estamos hablando por narcotráfico, lavado de dinero. Y ahí es donde yo repito la solicitud, porque se requiere que una instancia institucional con la competencia suficiente realice el acto de investigación y propiamente establecer alguna manera de cautelar. En ese sentido iba dirigida mi solicitud. Porque el tema de pesca ilegal ya está cubierto de manera de oficio. El reglamento sobre la parte de narcotráfico y lavado de dinero no. Por eso se venía revisando así anteriormente. Lo que quería aclarar.

El señor Gerardo Castro agregó: Como usted dice, es un tema muy importante. Si hablamos de competencia, nosotros no tenemos la competencia para ver narcotráfico ni lavado ni blanqueamiento de dinero o lavado de dinero.

No tenemos la competencia. Lo más que nosotros podemos hacer, o lo más que la INCOPECA puede hacer, es ir a la fiscalía y determinar si una embarcación tiene una acción pendiente judicial. Nada más.

Y si la tiene, habría que preguntar, porque no voy a decir nombres, pero dos situaciones que se han dado acá recientemente, y de las cuales Julio tiene conocimiento. Han llegado resoluciones del juez penal diciendo que las embarcaciones que están vinculadas con narcotráfico o tienen alguna supuesta vinculación con narcotráfico, no se les prohibió faenar y no se les prohibió hacer comercio con eso. Eso es un tema que, como bien lo decía, y tomo las palabras de don Edwin Cantillo, eso es un tema de sentarnos a hablar.

Fiscalía, OIJ, Guardas Costas, PCD, Juzgado, los jueces, y nosotros para ver qué vamos a hacer. Porque, lo digo, y Julio tiene esas resoluciones, porque cuando a mí me llegan a preguntar tal cosa, yo lo único digo, si usted trae algo oficial del el juzgado, que no hay nada que hacer, y se lo mandan, y yo se lo reenvió a Julio Dijeres. Y termino con esto.

Nosotros no tenemos competencia para hacer investigaciones en temas de narcotráfico ni trabajo de dinero.



El señor Nelson Peña acotó. obviamente nosotros no tenemos esa potestad, pero nosotros desde el INCOPECA la ley si nos faculta para, bajo ciertos criterios, por ejemplo, quitarle la licencia de embarcación o realizar restricciones específicas. No.No es pregunta, es pregunta.

El señor Gerardo Castro respondió Y como lo bien lo digo ahí, el tema de ilícito, por lo que es ilegal, sí. Tenemos una laguna jurídica ahí que nos está impidiendo, pero sí podríamos, como lo he dicho, como lo he dicho ya varias veces, si la fiscalía nos dice que una embarcación que está con un proceso judicial por narcotráfico o crimen organizado o cualquier otro delito de esos, podríamos eventualmente, eventualmente hacer una media cautelada administrativa que mientras se resuelva ese proceso judicial se le suspenden todos los beneficios. Eso sí lo podemos hacer.

La señora Ana Alfaro agregó: Don Nelson, yo pienso que tal vez, como decía, tomando las palabras de Julio, que hay un reglamento que solamente se está inclinando a la pesca ilegal, entonces podría realizar una modificación al reglamento para incluir estos dos puntos, ya sea lavado de dinero o transporte de droga para implementar inmediatamente la media cautelada en caso de que haya una detención, de inmediato se haga la media cautelada y no iniciar un proceso para tratar de poner la medida cautelada, sino más bien que ya sea de oficio y así nos evitamos un procedimiento engorroso que prácticamente es árbitro, es obvio. si una embarcación lleva una tonelada de droga en una embarcación que no hay manera de decir que no es. Entonces digamos que la cosa más fácil si no se hace mejor una modificación del reglamento y el INCOPECA actúa de oficio inmediatamente que sea una situación de éstos.

El señor Nelson Peña agregó. Sí, correcto. Entonces, para ir terminando este tema, el primer punto número uno, que quede como acuerdo, es que se traslada para la siguiente semana y se le indica al equipo de jurídicos que haga una revisión técnica jurídica sobre la temática y nos traiga la próxima semana criterio técnico al respecto y una posible resolución para el tema que ponen en la mesa julio, para poder analizarla. Y también, eso como acuerdo número uno, como acuerdo número dos, sería que también se lo solicite al equipo legal y a la comisión de reglamentos asociada a esta temática que en un plazo, ¿cómo se llama el reglamento que tenemos nosotros? Perdón. No sé si alguno lo tiene ahí.

El señor Julio Dijeres mencionó: El reglamento que menciona eso, es que es un decreto ejecutivo, es el reglamento de la ley de pesca.

El señor Nelson Peña acotó Pero es un decreto, es como decreto, está como decreto, entonces a Gerardo solicitarle también en un mes plazo una posible alternativa a la modificación de este decreto o reglamento, que lo dice si es decreto o reglamento, pero que se haga una posible sugerencia para que nos lo puedas analizar también en esta junta.

La señora Rocio Rodríguez mencionó: Don Nelson. Perdón. Don Nelson, y lo que sugirió don Gerardo hacer como una reunión, tal vez solicitar una reunión con esos otros organismos para ver qué, digamos, qué criterio tienen ellos. Porque, digamos, a mí me da miedo, como junta directiva, nosotros tomar algún acuerdo o algo donde nosotros, como INCOPECA, que lo que tenemos que ver es pesca, nos metamos en el campo que le corresponde a OIJ o PCD o como se llame. Ahora sí, porque yo le digo, porque la otra vez la gente de las cámaras trató de este asunto, de que los permisionarios extendieran una solicitud donde ellos mandaban a la gente a pescar y no hacer narcotráfico para librarse ellos y sus embarcaciones



de este asunto y el OIJ no dejó, o sea, dijo que no, que eso no, que no sé qué, entonces los permisionarios no pudieron hacer una nota en ese momento, porque ellos dijeron que eso le correspondía a ellos.

Entonces nosotros dijimos que se puede hacer a través del INCOPECA y la respuesta fue el INCOPECA no tiene absolutamente nada que ver con eso, eso le toca a la fiscalía. Entonces por eso cuando se mencionó este asunto que se podía hacer esas cosas con el INCOPECA, ya yo tengo mi, o sea, como mi alto. Porque como Junta Directiva a mí me da miedo meterme en algo que a nosotros no nos corresponde. Entonces mejor hacer bien las averiguaciones como le dijiste a Gerardo y luego ver el criterio para ver qué podemos hacer nosotros, si podemos hacer una modificación, un reglamento, o etcétera.

El señor Nelson Peña mencionó: Sí, por eso Rocio. Entonces la primera sería que Gerardo haga ese análisis, esa evaluación. Para ver los alcances que tenemos nosotros en función de eso. Que la próxima semana o vamos a pasar este tema para la otra semana para poder revisar estos puntos que está indicando Gerardo ya con una poquita de revisión e investigación, ver qué alcances tenemos y qué alcances no tenemos. Entonces dejémoslo así y la otra semana revisamos el tema de reglamentos, decretos, a ver si nos compete y podemos hacer modificaciones. Me parece que es una oportunidad para nosotros como INCOPECA de también fortalecernos con temas de narcotráfico porque a nosotros nos está nos está involucrando mucho en esta temática y la verdad es que nosotros también tenemos que responder en algunas cuestiones y también tenemos que empezar a cerrar portillos ya y si nosotros en algún momento logramos hacer la conexión con algún proceso de narcotráfico yo estoy muy seguro que va a ser una elección para otras embarcaciones y pues que se cuiden. En el sentido que ellos van a tener ya sabiendo que nosotros también estamos fortalecidos con eso. Obviamente no se va a perseguir a nadie, o sea, simplemente si alguien ya está haciendo un narcotráfico lo hagan por allá y ahí venimos y revisamos la instrucción y aplicamos.

Pero con suficiente criterio legal para poder hacerlo, obviamente.

La señora Rocio Rodríguez agregó Sí, sí, sí, porque por ejemplo del tema que estaban hablando sobre esas embarcaciones donde ese permisionario lo incautaron está en la cárcel y todo eso y que las embarcaciones anden pescando y que se le sigue dando el combustible exonerado y todo eso y hay mucha gente digamos de, como decir, vos, como lo que pasa ahora que agarran a una persona meten a la cárcel hizo algo y lo sueltan entonces la gente no le importa pero si hay una medida ya mayor por parte de la institución la gente igualmente se va a cuidar aunque los permisionarios muchas veces no tengan la culpa pero sí ese es un tema que sí que es bastante importante que lo toquemos y que lo analicemos. Gracias.

El señor Jorge Mario comentó: Sí, no, muchas gracias. No, no voy a no voy a profundizar yo creo que ya a lo que quería yo intervenir ya lo ha manifestado definitivamente nosotros como INCOPECA no podemos ir más allá de los alcances y responsabilidades que nuestra ley nos da pero sí es muy diferente la cooperación que nosotros como institución pública debemos dar a todas las acciones o iniciativas que vengán a contrarrestar este mal que a todos nos perjudica. Entonces yo estoy totalmente de acuerdo que en la próxima sesión nos presente más información para tener claro cuáles son nuestras responsabilidades y hasta dónde podemos llegar.



El señor Gerardo Castro mencionó: Tomando en consideración que hoy es viernes la próxima sesión es martes no voy a tener el tiempo para hacer el análisis.

El señor Nelson Peña respondió: Sí, sí tienes razón Gerardo para este martes no para la que sigue por favor.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/104-2025
CONSIDERANDO

- 1- Que mediante el tema presentado por el señor Julio Dijeres, del Departamento de Registro, solicitó el establecimiento de órganos de investigación preliminar en relación con las embarcaciones detenidas por el delito de narcotráfico.
- 2- Que para tales efectos los miembros de la junta directiva consideran oportuno se realice un análisis con el fin de medir los alcances y que medidas que se pueden tomar por medio de los funcionarios de INCOPECA, respecto a interponer medidas cautelares siendo estas la revocación de licencias de pesca y la suspensión del otorgamiento de combustibles a permisionarios vinculados con hechos ilícitos entre ellos el narcotráfico, Estas medidas podrían aplicarse de oficio en el momento en que dichas personas sean detenidas por participar en actividades ilícitas.
- 3- Que el equipo jurídico debe analizar la posibilidad de modificar el reglamento de la Ley de Pesca, en el cual se regula la pesca ilegal, con el fin de determinar si es posible incorporar una modificación que permita incluir otros motivos para decretar de oficio medidas cautelares en caso de un acto ilícito, siempre que dicha modificación se enmarque dentro de la legalidad vigente.
- 4- Una vez analizada la exposición, los miembros de la junta directiva, tomando como base lo presentado por el Señor Julio Dijeres, se acoge la solicitud vertida, **POR TANTO,**

ACUERDA

1. Que el tema sea trasladado para el día 27 de mayo de 2025, con el fin de que el equipo jurídico realice un análisis técnico-jurídico que permita evaluar los alcances de la propuesta relacionada con la adopción de medidas cautelares para los permisionarios involucrados en actividades vinculadas al narcotráfico o a cualquier otro acto ilícito. En dicho análisis, se deberán considerar los procedimientos actuales, así como posibles mejoras a la normativa vigente.
2. Solicitar al señor Gerardo Castro que, en un plazo de un mes, elabore una propuesta de modificación al reglamento de pesca, con el objetivo de incluir nuevas medidas cautelares aplicables a actos ilícitos. Actualmente, dicho reglamento contempla únicamente la regulación de la pesca ilegal. La propuesta será analizada en una próxima Junta Directiva con miras a su eventual implementación

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Jorge Mario Rodríguez, Edwin Cantillo, Vega, Ana Ruth Esquivel, Rocío Rodríguez.

III- Informe INCOPECA-DOPA-DREG-099-2025 “Resumen de labores VEDA.



El señor Julio Dijeres menciona lo siguiente: Quería compartir una presentación que tenía por aquí entonces voy a ver si lo puedo acercar a solicitud de la Junta Directiva voy a presentarles un informe resumido de la obra de la Comisión Nacional de Veda el cual se suscribe principalmente a acciones relacionadas con instancias de pescadores acuerdos de veda la coordinación institucional que se ha realizado para tomar en fiscalización un control y la metodología de trabajo que se ha establecido en la Comisión de Veda. Es mencionable, sí, que esta nueva Comisión de Vedas tuvo que reestructurarse porque la anterior era inmanejable eran casi 21 personas y más o menos por ahí y tuvo que reestructurarse y ahora están nueve miembros la cual es ya más manejable en las sesiones de trabajo sin embargo este proceso de reestructuración tomó su tiempo y fue ya finalizado a finales de marzo la redundancia por el tema de nombramiento de personas Sobre la lista de pescadores quería mencionarles que se empezaron más de cinco mil datos de pescadores para poder enviar los listados a IMAS, hay un decreto ejecutivo que indica que el INCOPECA tiene que pasar al IMAS un mes antes del inicio de la veda del listado entonces significa que la veda empieza el primero de mayo el primero de abril de IMAS tiene que tener ya todo ese listado de personas y de ahí para atrás se van corriendo todas las fechas de inscripción de pescadores y emisión de carnet y el día con la licencia de pesca, hoy se han enviado tres listados un listado el primero en tiempo y dos listados extraordinarios de pescadores que lograron ponerse al día con los carnet de pesca y licencia de pesca hemos enviado a IMAS mil doscientos cincuenta y cuatro personas para que ellos puedan ser atendidos en los procesos que ellos tienen eso como primera opción igualmente como todos el acuerdo de veda para el Golfo de Nicoya en el año dos mil veinticinco se aprobó por medio de la junta directiva a tiempo y se publicó para que la veda pudiera empezar como es costumbre el primero de mayo se le solicitó en este caso a Edwin Salazar jefe del departamento de fiscalización que él llevara la batuta en el tema de fiscalización y control para lo cual él solicitó y gestionó reuniones con el servicio nacional de guardacostas senasa y fuerza pública para coordinar todo lo relacionado con los operativos institucionales hay cronogramas de trabajo según lo que él nos presentó hoy que tuvimos una reunión de la comisión nacional para el mes de mayo finalizando el mes de mayo se va a hacer una reunión con esas instituciones para ver que se tiene que mejorar de previo general cronogramas de trabajo para los siguientes meses y esa sería la dinámica con lo cual se atendería en este caso el tema de fiscalización y control para la veda con lo que la comisión propiamente como les mencionaba hoy tuvimos la segunda reunión donde ya empezaron a tocar temas relacionados con apoyo tanto para don Edwin para el servicio nacional de guardacostas relacionados con gestionar aspectos que ayuden en este caso a al mejorar el control y fiscalización por ejemplo Don Edwin me contaba que a la fecha no ha podido tener las embarcaciones en condiciones para que puedan realizar operaciones en conjunto con guardacostas es algo que la comisión vamos a ayudarlo para ver si se puede poner en práctica esas gestiones también hemos seguido con seguimiento de acciones de las reuniones anteriores hicimos una gestión ante el servicio nacional de guardacostas para ver si una embarcación de las grandes que tienen ahí podría estar de alguna manera en ciertos momentos dentro del golfo Nicoya por lo menos en las mareas más importantes y estamos a la espera de respuesta de esa gestión todavía esos intentos generales donde hemos ido trabajando la comisión, la veda tiene 16 días de haber iniciado, no se si tienen alguna pregunta.

El señor Nelson Peña pregunta: ¿Cuándo fue la última reunión?

El señor Julio Dijeres menciona que hoy fue la segunda reunión.



El señor Nelson Peña acotó: Ya estamos terminando el primer mes de Veda. Ustedes ya tienen toda la programación, han discutido cómo se van a hacer las diferentes implementaciones de las intervenciones que se van a trabajar con guardacostas, con Fuerza Pública, con fiscalización, para lograr de atender las diferentes acciones que se necesitan.

El señor Julio Dijeres mencionó: Sí, correcto. Como le mencionaba, este le solicito a Don Edwin que él liderara eso por las competencias del departamento que él tiene, en conjunto con la comisión. Y como le indicaba ahora, para el primer mes de mayo ya se tienen los cronogramas de actividades donde se van a realizar los operativos. Y él me solicitó que en la medida de lo posible esa información no circulara, ya que un aspecto importante de que el operativo funcione es el tema de que la gente no sepa cuándo ni dónde. Entonces, para el mes de mayo hay operativos, muchos. Este finalizando el mes de mayo, me dijo que va a hacer una reunión de todas las instituciones internacionales y ver en qué aspectos se tiene que mejorar para sí programar el operativo y las acciones que se van a realizar para el mes de junio. Y así sucesivamente. Eso sí está contemplado. Con guardacostas, senasa y Fuerza Pública.

El señor Nelson Peña mencionó: Yo estoy mandando la embarcación, una de las embarcaciones a Nispero y estoy solicitando a Martín Méndez que haga las acciones en conjunto con ustedes *para* que de arriba se utilice la embarcación, no más que puede, se coincide con el guardacostas de allá. Muchas veces dicen que no tienen gente y no tienen la embarcación para hacer ellos las acciones. Entonces nosotros se la estamos dando para que ustedes tengan consideración y empiece a trabajar sobre eso.

Ya nos están dando, ya nos están haciendo notificaciones de pesca ilegal. Bueno, que es comprensible, pero también es comprensible que ninguna institución tiene la capacidad para estar todo el día en el golfo de Nicoya, las 24 horas y en todas las zonas. Entonces, hacer el mejor trabajo posible y seguir adelante con esto y también doy la palabra a los compañeros que tienen consultas.

El Señor Enoc Rizo mencionó: Buenas tardes a todos. Sí, Nelson y Julio y a la función. Primero, la primer consulta es que yo estuve conversando con la muchacha de Guanacaste, Gloria.

Gloriana Díaz y dice que no la han convocado. Hay algún problema de comunicación con ella o. O está legalmente inscrita.

El señor Julio Dijeres respondió: Sí, Gloriana Díaz, este la vez que lo hemos convocado con el color electrónico que ella suministró, parece que no le llega información, entonces estamos tratando de ver cómo corregimos esa situación.

El Señor Enoc Rizo mencionó: Bueno, yo me prometo avisarle a ella porque si ella sí me lo hizo saber, entonces para que adjudique otro correo para que se le convoque a sesiones.

El señor Nelson Peña mencionó: Si no, perdón, ayúdenos con eso, porfa, para que la muchacha mande un correo que sea bueno o y se comunique con Julio para que ella no pierda esa línea de acción, porfa, no estamos de acuerdo.

El Señor Enoc Rizo mencionó: Estamos interesados en que ella esté ahí, porque ahí el sector está impresa en la de una información que se venga de ahí de la comisión. El otro tema es que bueno, ya te lo digo, Nelson. Si es cierto que a veces tenemos dificultades para la Veda. Yo he sido una persona que he estado



repitiendo y repitiendo casi todos los años. Es un tema de coordinación. Nosotros aquí en la parte interna del Golfo Nicoya.

Hay compañeros que están dispuestos a seguir dando información de las actividades ilícitas que se están dando en momentos, o sea, es de nada más de llegar. A mí sí me preocupa que de Nispero a Bocana no se dilata ni pongámosle mucho 10 minutos. Y a veces nosotros llamamos a una persona ahí a Guardacosta y la respuesta es muy lenta.

Entonces, en un tiempo sí, sí daba la razón yo de que tenía sólo una embarcación y estaba mala y bueno, antier que fuimos ahí a ver la. Una área que están solicitando para pescar la cuerda, el pescar responsable, pues ahí fuimos con ellos. Fuimos andando dos embarcaciones.

Y realmente si necesitamos, por eso te puso ahí en el en el WhatsApp de que necesitamos reunirnos con con Alvarado para ver qué acciones tomamos, porque si no preocupa que nosotros estemos atentos y con ganas de trabajar en que esto se pare. Yo te mandé una foto ahí de sacar unas curvinas, esas dos personas sacaron 10 ese día. Fue el día que andábamos trayendo a una gente en Bocana y en el muelle nuevo y este al ratito de que la patrulla pasó este. Como ahora, una hora después ya estaban pescando realmente. Pues sí,, sí hay. Debemos usar estrategia y por decir algo yo a un Manuel Silva le dije que estaba dispuesto y mi persona y los otros de la isla también, pero si necesitamos que esa información que nosotros damos sea atendida. Tal vez no de inmediato, porque hay a veces lo que sí queríamos también hablar con un Manuel con con Alvarado es los los. cómo se llama el cronograma de de salidas? Porque a veces hay están la gente de por decirlo así, gente manzanillo pescando aquí frente a Colorado, en los bajos de Yuca.

De ahí. Y cuesta que lleguen. O sea, ese es un tema que todos los años lo hemos vivido.

Si usted ha oído a José Aguirre y ha oído a Claudio Bray, mi persona. Es ese tema. Que la hace falta una estrategia y le recomendé que hiciera fijo de vez en cuando en la marea buena y las mareas de luna a veces no es estar todo el día parado ahí.

Es tal vez ponerle la atención que nosotros solicitamos para que vamos a hablar con el señor, tal vez. Porque yo creo que va a ser difícil hablar en inglés, pero eso sería. Gracias.

El señor Nelson Peña agregó: Gracias. Tal vez este julio. Lo que usted puede hacer es haganle una convocatoria de asistencia a la comisión de Veda a Juan Carlos Alvarado.

Este. Y le hacemos una invitación a Enoc o a la junta directiva en el momento en que usted nos diga para participar y que participen los interesados.

El señor Enoc Rizo agregó: Nelson talvez invitara a la gente que está en el comité de. De la 201. Ahí está Martín y está José y Claudio, que son los propietarios de la comisión para porque ellos nos vamos a estar reuniendo el 18.

Nos reunimos el 28 y fuimos el miércoles a hacer ese trabajo ahí de Cerro Gordo y Punta Piedra para que también tengamos el apoyo de esos compañeros.



El señor Nelson Peña indicó: Sí, que se les invita también. No hay problema. Por favor, Julio, para la próxima. Para la próxima reunión de Veda.

El señor Julio Dijeres respondió: Y de acuerdo con eso, yo lo tengo anotado y gracias.

La señora Ana Ruth Esquivel acotó: quería primero felicitar verdad ya la segunda reunión de la programación de la Veda, que es muy importante, siempre es muy importante para el sector artesanal, excelente la programación, con los operativos de guardacostas, Senasa, Fuerza Pública, este. Estas líneas de acción son importantes para este proyecto de la Veda. El patrullaje, pero también me queda algo, no sé si esa segunda reunión, tal vez un sin sabor de que no lo veo.

Creo, me parece que se había también invitado a IMAS para ver el tema del subsidio en la reunión anterior, porque la representante de Comisión de Veda dijo que el subsidio lo daban el 15 o el 16. Hoy hubo la segunda reunión de la Comisión de Veda. El IMAS me indica la señora representante que no estaba y ahorita hay una preocupación en el golfo por el subsidio. Estamos en Veda, los operativos, todo muy bien, pero algo importante es el subsidio, es una Veda total. Hay muchos pescadores que respetan la Veda. Entonces vieras que me preocupa el tema del subsidio de los pescadores, que vaya de la mano con el patrullaje, que vaya de la mano con el subsidio, o sea, que vaya todo lo de la mano, verdad, porque es importante tanto el cuidado en el golfo, el patrullaje, pero también el subsidio es importante para tener las dos cosas que vayan de la mano, tanto el cuidado y el subsidio de los pescadores por aquellos pescadores de que ya rindieron todos los requisitos para para para el subsidio y hoy este al día de hoy no se ha dado.

Es viernes y en estado de domingo hay familias. No se lástima que no estuve en IMAS acá, acá hoy. Me preocupa eso, este compañeros.

El señor Nelson Peña preguntó: Si Julio pregunta. ¿Por qué no vino la muchacha de IMAS?

El señor Julio Dijeres respondió: Sí, creo que ni siquiera esta semana ellos cambiaron el miembro de la Comisión Nacional de Vedas. Ya no es doña Raquel, ellos nombraron a doña Denia y nos mencionaron que ya doña Denia para hoy viernes ya tenía diferentes compromisos adquiridos y no iba a poder estar con nosotros en la reunión de la comisión en la mañana y la de junta directiva ahorita, porque eso fue lo que lo que.

El señor Nelson Peña solicitó: Ok, mándeme eso por escrito, por favor. Dirigió a la junta directiva para yo trasladársela a doña ese a la cómo se llama doña la del Imas a doña Yorleni, por favor, porque si se le está haciendo una convocatoria de junta directiva, ese movimiento que hicieron a mi no me parece que es una convocatoria de junta directiva. Entonces me mando una carta a la junta directiva, por favor, indicando por que se dio la ausencia del IMAS, nosotros se la vamos a trasladar como junta directiva a doña señora para que esté enterada del asunto y que no se vuelva a repetir.

El señor Julio Dijeres respondió: De acuerdo. Por favor. Gracias.

La señora Ana Esquivel mencionó: Este pues sí, un comentario, pero también una preocupación. Porque me indica a la representante de la Comisión de Veda de que hay mucha presión, no hay. Se sabe que la única fuente de trabajo en el golfo es la pesca está en Veda y el subsidio.



Entonces dirás que me preocupa el tema de del subsidio por el sector artesanal, que ahí no hay otra fuente de trabajo. No sé de qué forma este señor presidente Nelson una llamada a IMAS, porque mucha gente está en los bancos esperando, haciendo fila. Entonces dirás que me preocupa eso para el sector artesanal.

El señor Nelson Peña agregó: Lo que voy a hacer es llamar a Denia y preguntarle por qué venga la encargada.

La señora Ana Esquivel mencionó: Sería importantísimo. Porque me parece que es un punto muy, muy importante y muy preocupante para el sector artesanal. Y ojalá que llame a doña Denia presidente y nos indique para que el sector tenga una respuesta.

El señor Nelson Peña agregó: Listo yo le llamo. Gracias. Gracias, señor presidente.

Ok, entonces para recordarle a Julio que en quince días tiene que presentarse un informe de acciones en ese informe de acciones. Ya traer cuáles han sido los resultados de las intervenciones en carreteras y en el golfo.

La señora Ana Esquivel mencionó: En ese avance de acciones sigo verdad que ojalá que esté doña Adenia verdad para que también de un avance de acciones sobre el subsidio de los pescadores.

Si señora está bien, Julio, ahí ya tomó nota para que juega a solicitarle a que esté. Gracias,

El señor Nelson Peña agregó: Listo entonces este quedamos listos. Muchas gracias, Julio.

Artículo V

Asuntos Varios

En este punto no hay asuntos por tratar.

Artículo VI

Cierre

Sin más asuntos por tratar, al ser las diez horas con catorce minutos se levanta la sesión.